INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCION:

En fecha 12 de agosto de 2015, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 16/2015 de fecha 21 de enero de 2015, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2015 "ADQUISICION DE REFRIGERADORES Y OTROS",** se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003"**.

II. FECHA DE APERTURA DE SOBRE:

De conformidad al Acta de fecha 03 de agosto del dos mil quince, donde se aprecia que, siendo las 10:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación, Considerando la urgente necesidad de contar con dicho bienes, en el entendimiento a lo establecido en el Art. 34, inciso c) de la Ley 2051/3 que establece "..... para llevar a coba la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, ***salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigue con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferta, debiendo en todo caso asegurar el Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***

A continuación se transcribe/n en el/los monto/s de la/s oferta/s presentada/s:

- **AGROSURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ.,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs. **47.047.590 (Gs. cuarenta y siete millones cuarenta y siete mil quinientos noventa),** correspondiente a todos los ítems de la oferta.

- **INNOVA TECNOLOGY DE HUGO MARTIN RODAS.,** se presenta con un sobre original, con formulario de Gs**. 50.950.000 (Gs. cincuenta millones novecientos cincuenta mil),** correspondiente a todos los ítems de la oferta.

III. INFORME JURIDICO:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**,

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido, luego de una revisión exhaustiva de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial, previo requerimiento de documentaciones de carácter formal a oferentes, a fin de cumplir con lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 y modificaciones.

Lic. José Cáceres Ferreira
Contador
Gobernación de Boquerón

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Secretaria de Salud
Gobernación de Boquerón

A)- DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AGROSURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ	INNOVA TECNOLOGY DE HUGO MARTIN RODAS
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art 20 de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	N/A	N/A
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	N/A	N/A

B)- DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

ITEM	DESCRIPCION	AGROSURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ	INNOVA TECNOLOGY DE HUGO MARTIN RODAS
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento tributario	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada derechos de los menores	Cumple	Cumple
6	Contratos o facturaciones sobre los servicios de referencia	Cumple	Cumple

C)- ANALISIS DE PROPUESTAS DE ADJUDICACION:

A continuación se realiza el análisis de las ofertas de las firmas **AGROSURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ e INNOVA TECNOLOGY DE HUGO MARTIN RODAS,** por ser la única propuesta que ha superado cada una de las etapas anteriores de evaluación:

1- **CAPACIDAD LEGAL**: El comité ha verificado el cumplimiento de los documentos que avalen no está comprendido dentro de las inhabilidades para contrata (Declaración Jurada Art. 40) así como los documentos descritos en el Anexo E de los documentos de licitación, y considera que la firma CUMPLE con este criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia y califica para el siguiente criterio de evaluación. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH.

2- **EXPÈRIENCIA:** El oferente ha presentado facturaciones que demuestren su experiencia en la provisión de referencia, por lo que el COMITÉ considera que la firma cumple con este criterio y califica para el siguiente criterio de evaluación.

IV. CORRECION POR ERRORES ARITMETICOS:

Las ofertas presentadas no sufrieron correcciones aritméticas.

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Lic. José Cáceres Ferreira
Contador
Gobernación de Boquerón

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Lic. Maura Edith Recalde Saracho
Secretaria de Salud
Gobernación de Boquerón

V. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: ANEXO B – 02 – 08.

VI: INFORME TECNICO:

Se procedió a la evaluación técnicas de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05**.

VII. SUGERENCIAS DE ADJUDICACION:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el Punto III y punto VI, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en concordancia al Art. 234, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, ***ante la necesidad urgente de contar con los suministros requeridos a pedidos de las Secretarias; Obras Publicas, Salud y Mujer, y por ende las distintas secciones que dependen de las mismas, quienes serán beneficiados directos, teniendo en cuenta la naturaleza del trabajo se torna imperiosa la necesidad de contar con los bienes solicitados,*** por lo tanto este Comité de Evaluación recomienda; **ADJUDICAR**; la **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2015 "ADQUISICION DE REFRIGERADORES Y OTROS"**, a las empresas siguientes;

- A la firma, **AGROSURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ,** por un monto de Gs. **39.943.590 (Gs. treinta y nueve millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos noventa,** correspondiente a los ítems 1, 2,3, 4 y 7.

- A la firma, **INNOVA TECNOLOGY DE HUGO MARTIN RODAS,** por un monto de Gs. **3.350.000 (Gs. tres millones trescientos cincuenta mil),** correspondiente a los ítems 5 y 6.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Víctor Cáceres Irala
Miembro Comité Evaluación

Lic. José Cáceres
Miembro Comité Evaluación

Sr. Julio Luis Benítez
Secretario Obras Públicas

Julio Luis Benítez Aguilar
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Boquerón

Lic. Sonia Samudio
Secretaria de la Mujer

Lic. Maura Recalde
Secretaria de Salud

Lic. Maura Edith Recalde Saracho
Secretaria de Salud
Gobernación de Boquerón